RADICADO:
2023CS011026-1
FECHA: 2023-10-11

Neiva, Octubre 11 de 2023

2023PQR00009224

Señor(a):
Anónimo
Neiva / Huila

Asunto: Subf. Respuesta a su solicitud 2023PQR009224 del 20/Septiembre/2023.

Cordial saludo:

Con el fin de dar respuesta al oficio del asunto, comedidamente me permito informarle que una vez revisada la base de datos, le precisamos las siguientes novedades:

1. Para continuar percibiendo la cuota monetaria por el señor FAUSTINO SANTOS PEDRIZA (padre), y por control administrativo de la Caja de Compensación Familiar, el Certificado de Eps por padres y Declaración Juramentada se debe actualizar cada año; y anexarlo a la plataforma FICINA VIRTUAL

1-1 Durante los años 2022 y 2023 no habían actualizado los documentos pertinentes por el señor FAUSTINO (padre); estos fueron actualizados por oficina virtual el 20 de Abril de 2023 el cual fue ingresados en el sistema de información.

- La no actualización a tiempo de la documentación, generó causal de suspensión por el beneficiario en mención.

2. Así mismo, *conforme al comunicado del 17 de Junio de 2021 emitido a esta Caja por la Superintendencia del Subsidio Familiar,* por concepto de pago de cuota monetaria por padres, hijastros y otros, y de acuerdo a los documentos actualizados para los años 2022 y presentados a esta Caja el (20 de Abril de 2023) por el beneficiario FAUSTINO, esta entidad le cargó el subsidio familiar por los periodos de Abril a Diciembre/2022 y Agosto de 2023 se le cargó a la App-cobre Billetera Móvil el 29 de Septiembre del año en curso y hecho efectivo el cobro.

- De igual manera, la cuota monetaria por los periodos de Enero, Febrero, Marzo, Mayo, Junio y Julio de 2023, se le ha cargado a la App-cobre Billetera Móvil y hecho efectivo el cobro.

- La cuota monetaria por los periodos de Abril a Diciembre de 2022 se la ha cargado y hecho efectivo el

cobro.

Durante el periodo de Abril de 2023, usted no registra afiliada a esta Corporación y no se evidencia pago de aportes parafiscales de ese periodo; por tal motivo, no cumple con la Normatividad del subsidio familiar para percibir la cuota mencionada.

Si presenta inquietud al respecto, puede comunicarse a la línea telefónica 6088664452, en el horario de 7:00 a.m. a 4:50 p.m de Lunes a Viernes.

Atentamente,

MARIA ISABEL DIAZ GARZON
Jefe de Departamento Afiliaciones Y Subsidio

Proyectó: Diana Rocio Lozada